BANCO GNB

Asunción, 29 de julio de 2020

Señores
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)
Asunción, Paraguay
Presente

ID N° 382.141/2020

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO GTIA 891000057.

Por cuanto la firma **Perseverando S.A.** se ha obligado, en virtud del Contrato MDS N°15/2020 "Locación de Inmueble Determinado para Oficinas del Dpto. de Transporte y Resguardo del parque Automotor del Ministerio de Desarrollo Social" suscripto en fecha 16 de junio de 2020 (en lo sucesivo denominado "el contrato".)

Y por cuanto se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y por cuanto los suscritos **Banco GNB Paraguay S.A.** con domicilio legal en Avda. Aviadores del Chaco N° 2351 esq. Herib Campos Cervera, Asunción - Paraguay (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Contratante.

Declaramos mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor a favor de la Contratante, por un monto máximo de **Gs. 8.910.000 (Guaraníes ocho millones novecientos diez miel)** y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de la suma mencionada más arriba, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el **31 del mes de julio de 2021.**

Dicho reclamo se recibirá en horario de atención al público en el **Banco GNB Paraguay S.A.** en nuestro mostrador de Comercio Exterior (Avda. Aviadores del Chaco Nro. 2351 esq. Herib Campos Cervera) hasta el día **31 del mes de julio de 2021**, quedando la operación posterior a esa fecha nula y sin valor alguno.

Esta Garantía está sujeta a las "Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud" (Uniform Rules for Demand Guarantees), Publicación del ICC No. 758.

FIRMAS AUTORIZADAS

Christian Ahrens
Banco GNB Paraguay S.A.

Elena Valdez
Banco GNB Paraguay S.A.

BANCO GNB PARAGUAY S.A.
Avda. Aviadores del Chaco 2351 esq. Herib Campos Cervera
Teléfono: (595 21) 618 3000
Asunción - Paraguay
www.bancognb.com.py